

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 97

Fecha: 18/09/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 005 2018 00192	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCILA MERCEDES VIDAL LUQUE	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda ADMITASE LA DEMANDA	17/09/2018	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 18/09/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR
TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
CONJUEZ: RAUL GUTIERREZ GOMEZ

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 2018-00192-00

Admítase el anterior medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por LUCILA MERCEDES VIDAL LUQUE contra LA NACIÓN-FISCALIA GENERAL A NACIÓN, en consecuencia se ordena:

1. Notifíquese la admisión de la misma en forma personal, a La Nación – Fiscalía General de la Nación y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y por Estado a la demandante, estas notificaciones se surtirán conforme a lo preceptuado en el artículo 171 del C.P.C.A.
2. Así mismo, notifíquese personalmente al Señor Procurador Judicial para Asuntos Administrativos Delegado ante ésta H. Corporación.
3. Debe la demandante depositar en el Banco Agrario de esta ciudad, a órdenes de este despacho la suma de Sesenta Mil Pesos M.L. (\$60.000), para los gastos ordinarios del proceso.
4. Téngase a la Doctora KAROL EDITH AGUILAR TABARES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 49.607.677 de Valledupar, portadora de la T.P. No. 148.130 del C.S. de la J., como apoderado de la parte actora, en los términos en que le fue conferido el poder.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.


RAUL GUTIERREZ GOMEZ
Conjuez

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA
Valledupar, 18-09-2018
Por anotación en ESTADO No. 97
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.
Maya
SECRETARIO

SECRET
U.S. DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

SECRET
U.S. DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C.